

DE 0294/2018

Montevideo, 19 ABR. 2018

VISTO: La Resolución DE 0071/2018 de fecha 31 de enero de 2018, la cual autorizó el llamado público – abierto para cubrir una función de Coordinador/a del dispositivo Orientación Educativa del Programa Uruguay Estudia, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 12 (doce) de los 33 (treinta y tres) postulantes presentados, pasaran a la siguiente etapa.-----

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido, quedando una lista de prelación de 10 (diez) postulantes.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 20 y 22 de marzo y 3 y 4 de abril de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Coordinador/a del dispositivo Orientación Educativa del Programa Uruguay Estudia, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

Orden	Nº inscripción	C.I.	Puntaje
1	13	3.111.827-8	88
2	04	4.378.598-4	81
3	32	2.539.690-1	76
4	16	1.908.111-8	73
5	21	3.328.314-8	72
6	31	3.083.010-6	70
7	22	1.459.688-7	68
8	14	2.903.497-5	67
9	03	2.008.802-4	62
9	12	3.653.363-1	62

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

- 3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----
- 5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2017-11-0002-2208
DC



Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación